

**INFORME DE COMISARIO DE SEVILLORUT S. A.  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

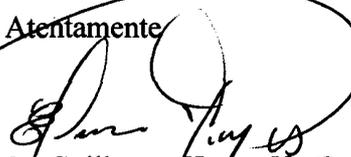
Como Comisario de la Compañía Sevillorut S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe.

Durante el ejercicio 2011, la empresa no ha realizado actividades por lo que se ha limitado a cumplir con los organismos de control presentando la información de impuestos y anexos en cero.

Al no existir actividad desarrollada en la compañía no puede haber un pronunciamiento sobre las acciones, sino más bien recomendar a los señores directivos y socios que decidan sobre la situación y organización de la misma para evitar la disolución por falta de actividad.

Sin más.

Atentamente

  
Sr. Guillermo Hoyos Vera  
**COMISARIO**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INGENIERÍA Y SEGUROS

11/01/2012

Angela Mora Dueñas